

4.	JARA CASTANEDO, JOSÉ DAVID	13794471Z	82
5.	REVUELTA PONGA, ANA ISABEL	13749162S	78
6.	COSO SUÁREZ, JUAN ANTONIO	72041344P	75,50
7.	RODERO IGLESIAS, CARLOS	13746468N	72
8.	AMADO FERNÁNDEZ, JUAN JOSÉ	13775317L	60,75
9.	ROSEÑADA GONZÁLEZ, ENRIQUE	13794252W	59,50

ANEXO II

RELACIÓN DE PUESTOS OFERTADOS A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, AL CUERPO GENERAL AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

Nº PTO	CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS			LOCALIDAD
			Nivel	Dedicación	Complemento Específico	
215	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	AUXILIAR	14	II	7054,30	SANTANDER
282	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	AUXILIAR	14	II	7054,30	SANTANDER
4707	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	AUXILIAR	14	II	7054,30	SANTANDER
7818	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	AUXILIAR	12	II	7054,30	SANTANDER
7867	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	SUBSECTOR DE BOC	14	II	7054,30	SANTANDER
4773	INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	AUXILIAR	12	II	7054,30	SANTANDER
5629	INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	AUXILIAR	14	II	7054,30	SANTANDER
945	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA	AUXILIAR	12	II	7054,30	SANTANDER
4291	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA	AUXILIAR	12	II	7054,30	SANTANDER
552	MEDIO AMBIENTE	AUXILIAR	12	II	7054,30	SANTANDER
2171	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	AUXILIAR	14	II	7054,30	SANTANDER
5655	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	AUXILIAR	12	II	7054,30	SANTANDER
7134	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	AUXILIAR	12	I	4153,06	SANTANDER
7210	EDUCACIÓN	AUXILIAR	14	II	7054,30	SANTANDER
7338	EDUCACIÓN	AUXILIAR	14	I	4153,06	ZONA 11 CASTRO URDIALES
7379	EDUCACIÓN	AUXILIAR	14	I	4153,06	ZONA 10 JUNTA VOTOMARQUERO COUNDESLARIEDO RAMALES
5127	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	AUXILIAR	12	I	4153,06	SANTANDER

(1) Horario de tarde de 14:30 a 21:30

ANEXO III

SOLICITUD DE PLAZAS OFERTADAS A LOS ASPIRANTES APROBADOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, AL CUERPO GENERAL AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

DATOS PERSONALES			
D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
DOMICILIO (Calle, número y localidad)			TELÉFONO
DESTINOS POR ORDEN DE PREFERENCIA			
ORDEN PREFERENCIA	Nº PUESTO	ORDEN PREFERENCIA	Nº PUESTO
1		7	
2		8	
3		9	
4			
5			
6			

Santander, de de 2007

NOTA: deberá solicitar, al menos, un número de puestos igual al número que ocupa en la relación de aspirantes aprobados.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

07/4077

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**Dirección General de Personal Docente**

Resolución de 16 de marzo de 2007 por la que se aprueba con carácter provisional el concurso general de traslados para funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Conservatorio de Música y Artes Escénicas, convocado por Orden EDU/65/2006 de 30 de octubre (BOC del 14 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en la base decimo-séptima de la Orden EDU/65/2006 de 30 de octubre de 2006 por la que se convoca concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Conservatorio de Música y Artes Escénicas (BOC del 14 de noviembre),

Esta Dirección General de Personal Docente ha resuelto:

Primero.- Aprobar las resoluciones provisionales de estos concursos de traslados contenidas en los listados que a continuación se relacionan:

Listado de participantes a los que se les ha concedido destino ordenados por especialidades y por orden de puntuación.

Listado alfabético general de participantes indicando las puntuaciones obtenidas y, en su caso, el destino concedido o denegado.

Los listados correspondientes, estarán a disposición de los interesados en esta Consejería de Educación, sita en calle Vargas, 53 –6ª planta (Santander), a partir del 27 de marzo de 2007.

Segundo.- Los interesados podrán, en el plazo de ocho días hábiles a partir del de su exposición, presentar renuncias a la participación en el concurso y también reclamaciones a las puntuaciones y destinos obtenidos en las resoluciones provisionales.

Las reclamaciones y renuncias, dirigidas a la Dirección General de Personal Docente, se presentarán, dentro del mismo plazo que se señala, en las oficinas a que alude el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.- Los interesados quedan oficialmente notificados con la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 16 de marzo de 2007.–La directora general de Personal Docente, Rosario Gutiérrez Lavín.
07/4112

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO**Oferta de empleo público para el año 2007**

Por el presente se hace público que mediante Resolución de Alcaldía, de fecha 20 de febrero de 2007, se ha aprobado oferta de empleo público, correspondiente al ejercicio 2007, con el detalle abajo indicado, una vez aprobado definitivamente el presupuesto municipal, bases de ejecución y plantilla de personal, correspondiente al citado ejercicio 2007, en el B.O.C número 28, de fecha 8 de febrero de 2007:

Provincia: Cantabria.

Corporación: Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.

Número de Código Territorial: 39040.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2007, aprobada mediante Resolución de Alcaldía, de fecha 20 de febrero de 2007.

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84: D.

Clasificación: Escala Administración General, Subescala Auxiliar.

Número de vacantes: Dos.

Denominación: Auxiliar.

PERSONAL LABORAL

Nivel de titulación: Bachiller Superior o equivalente.

Denominación del puesto: Encargado de obras.

Número de vacantes: Una.

Marina de Cudeyo, 20 de febrero de 2007.–El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

07/3885